

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 553/14

### AYUNTAMIENTO DE LANGA

#### A N U N C I O   D E   A P R O B A C I Ó N   D E F I N I T I V A

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario inicial aprobatorio de la MODIFICACIÓN DE LA TARIFA DE AGUA POTABLE A DOMICILIO AÑO 2.014, cuyo texto íntegro se hace público, como Anexo de este anuncio, en cumplimiento del artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, LBRL.

Las tarifas para el año 2014 son las siguientes:

- De 0 a 10 m3 trimestre .....0,34133 €/m3
- De 11 m3 a 50 m3 / trimestre a .....0,39372 €/m3
- De 51 m3 en adelante a .....0,90479 €/m3
- Cuota de Servicio .....6,2996 €/trim.
- Alcantarillado (todos los usos).....8,00 % importe facturado

Contra el presente Acuerdo cabe recurso potestativo de reposición, ante el Ayuntamiento Pleno, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, y recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio. En caso de interposición de recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

En Langa, a 10 de febrero de 2.014.

El Alcalde, *Ilegible*.